

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión extraordinaria y urgente del Pleno

Jueves, 12 de junio de 2014

09:00 horas

Salón de Plenos del Palacio de Cibeles

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 12 de junio de 2014, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

Punto 1. Ratificar la urgencia de la sesión, con el siguiente resultado: unanimidad, con 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27), Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (4).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Punto 2. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.721.929,82 euros en el Presupuesto del Organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, con el siguiente resultado: con 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5).

Punto 3. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.083.614,03 euros en el Presupuesto del Organismo autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, con el siguiente resultado: con 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5).

Punto 4. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.678.351,18 euros en el Presupuesto del Organismo autónomo Agencia Tributaria Madrid, con el siguiente resultado: con 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5).

- Punto 5. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 7.735.406,07 euros en el Presupuesto del Organismo autónomo Madrid Salud, con el siguiente resultado: con 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5).
- Punto 6. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 289.242,58 euros en el Presupuesto del Organismo autónomo Agencia de Gestión de Licencias de Actividades, con el siguiente resultado: con 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5).
- Punto 7. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 8.895.332,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y de Economía, Hacienda y Administración Pública), con el siguiente resultado: con 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5).
- Punto 8. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 2.927.009,56 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo y Moncloa-Aravaca), con el siguiente resultado: con 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5).
- Punto 9. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 3.878.786,62 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz y Ciudad Lineal), con el siguiente resultado: con 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5).

- Punto 10. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 3.138.080,48 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Hortaleza, Villaverde, Villa de Vallecas, Vicálvaro, San Blas-Canillejas y Barajas), con el siguiente resultado: con 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5).
- Punto 11. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 29.613.879,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y de Economía, Hacienda y Administración Pública), con el siguiente resultado: con 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5).
- Punto 12. Adoptar la decisión de acogerse a la reducción del diferencial aplicable para determinar el tipo de interés de las operaciones formalizadas en la primera fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Entidades Locales y para aprobar el Plan de Ajuste 2012-2022 Revisión 2014, en aplicación de la resolución de 13 de mayo de 2014, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, con el siguiente resultado: con 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

Madrid, 12 de junio de 2014
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco